

Pág.: 12 Cm2: 798,3 Fecha: 10-08-2024 126.654 Tiraje: Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo C Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general

Alza de afiliados en Fonasa y mayor presión asistencial explican aumento de pagos a pacientes por negligencias Título:

Fisco pagó casi \$2 mil millones durante el primer semestre:

## Alza de afiliados en Fonasa y mayor presión asistencial explican aumento de pagos a pacientes por negligencias

En 2005 se creó el Sistema de Mediaciones por Daños a la Sa-lud, a cargo del Consejo de De-fensa del Estado (CDE), iniciativa que funciona para dar res-puesta a los pacientes que decla-ran haber sufrido un daño físico o psicológico debido a una aten-ción médica en el sistema de sa-lud núblico. lud público.

De acuerdo con el informe De acuerdo con el informe más reciente del CDE, que agrupa las mediaciones realizadas durante el primer semestre de este año, el Fisco pagó \$1.990 millones a pacientes que sufrieron de alguna negligencia. Es el monto más alto en el sistema, considerando, por ejemplo, que en 2014, el total anual ascendió a \$737 millones (var incentíca).

8874 millones (ver infografía).
Además, las solicitudes de mediación ingresadas también han crecido: si el total anual en 2014 era de 1.115, solo el primer semestre de este año sumaron 1.276.

## Operación del sistema

Raúl Letelier, presidente del CDE, explica que son varias las razones que inciden en el alza de las indemnizaciones, como que la población beneficiaria del sistema de salud público "aumentó en más de un millón de personas entre 2020 y 2023, crecimiento en que incidió la emergencia sanitaria provocada por la pande nitaria provocada por la pande-mia. En el mismo período de tiempo, se registró, también, un aumento promedio de 31% de ingresos por solicitudes de me-diación en salud pública".

Letelier advierte que a di-ciembre de 2023 los beneficia-rios de Fonasa llegaban a 16 mi-llones y ante la crisis de las isa-pres, siguen creciendo. Estos mayor presión al sistema de salud pública, repercutiendo en aumento de listas de espera y otros tipos de faltas de servicio, fallas o complejidades en proceSegún cifras del Consejo de Defensa del Estado, las solicitudes de mediación ingresadas pasaron de 1.115 durante 2014 a más de 1.200 solo entre enero y junio de este año.

## Montos de indemnizaciones por daños a la salud



## Una fotografía a las mediaciones del primer semestre Los daños notificados por los reclamantes en solicitudes admisibles



dimientos médicos'

Con todo, destaca la opera-ción del sistema de mediación "porque contribuye a transitar desde un paradigma confronta-cional, inherente al litigio, a una búsqueda de acuerdos y repara-ción mutuamente conveniente para ambos".

Carolina Carreño, académica de Derecho Público de la U. Ca-

tólica Silva Henríquez, apunta a

que el aumento se vincula a que que el aumento se vincula a que "son más las solicitudes que se tramitan y esto es por el éxito de la gestión. Por ejemplo, entre 2010 y 2015 se registró un total de 6.926 solicitudes y de ellas 6.510 fueron admitidas (...) El proceso es mucho más rápido en su tramitación que uno judicial: 2,6 meses promedio en relación

a 29 meses promedio en juicios". Enrique Paris, presidente del

Ipsuss de la U. San Sebastián, valora contar con un "sistema de mediación porque se prefiere es-to a un juicio" y señala que la ac-tual cifra de indemnización tiene relación "no con un aumento de las negligencias, sino que de las personas que utilizan este meca-nismo. La gente tiene más con-ciencia de sus derechos". Respecto de los filtros para considerar admisible un reque-



RECINTOS. — Para realizar una solicitud de mediación válida, se requiere que exista un daño al paciente ocasionado con motivo de una prestación en un prestador institucional público que integre las redes asistenciales.

b 🌔 (El alza de afiliados a Fonasa) agrega mayor presión al sistema de salud pública, repercutiendo en aumento de listas de espera y otro tipo de faltas".

RAÚL LETELIER

**bb Esta información es relevante** y debe ser utilizada para orientar a los equipos sobre situaciones que pueden enfrentar o errores que pueden prevenir".

ENRIQUE PARIS

PRESIDENTE DEL IPSUSS DE LA U. SAN SEBASTIÁN

🍑 Son más las solicitudes que se tramitan y **esto es** por el éxito de la gestión. Entre 2010 y 2015 se registraron 6.926 solicitudes y 6.510 fueron admitidas".

rimiento, Letelier explica que se cuenta con la Ley N° 19.966, que indica que "se requiere que exista un daño ocasionado con motita un dano ocasionado con motivo del otorgamiento de una prestación asistencial y que se trate de un prestador institucional público que integre las redes asistenciales".

asistenciales".

Asimismo, no pueden solicitar una mediación quienes hayan sufrido daños en instituciones privadas, caso que corresponde a la Superintendencia de Salud, ni quienes hayan estado en hospitales de las Fuerzas Armadas, de Orden y Penitenciarios. Estos deben interponer un recurso directamente ante los tribunales de justicia. tribunales de justicia.

Paris, quien también fue mi-nistro de Salud y presidente del Colegio Médico, comenta que "las indemnizaciones solo abar-

"las indemnizaciones solo abarcan el 53% del tipo de reparación
y una cosa muy positiva es que
muchos pacientes lo que esperan son disculpas o explicación
del proceso".
En esa línea, apunta a que "esta información es relevante y debe ser utilizada para orientar a
los equipos de salud sobre las situaciones que pueden enfrentar
o los errores que se pueden prevenir. Uno de los principales
problemas es el daño psicológico, por lo tanto hay que dirigir
los esfuerzos a manejar de mejor los esfuerzos a manejar de mejor manera esa inquietud".